



# Comisión Estatal del Agua



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## NOTA ACLARATORIA No. 4

A los interesados en participar en la licitación No. 43111001-046-08, contenida en la Convocatoria Pública No. CEA-012/2008, publicada el día martes diecisiete de junio del año dos mil ocho en el Diario Oficial de la Federación, se les informa lo siguiente:

En la notificación número 57 se señala entre otras cosas que:

**Para realizar la evaluación económica CEA Jalisco verificará lo siguiente:**

.....

3. Documento N° 13: Cartas de Intención de Instituciones Financieras.

Que los LICITANTES entreguen las siguientes cartas:

1. Una carta de Intención por parte de una institución financiera para otorgar una Carta de Crédito Irrevocable a favor del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN que garantice la aportación del CAPITAL DE RIESGO, por un mínimo del 25% del COSTO DEL PROYECTO, en la que deberá manifestar la tasa de interés real anual del crédito propuesto así como el porcentaje de comisión de apertura de crédito, y en su caso los costos de la cobertura de las tasas de interés en caso de ser variables.
2. Una carta de intención por parte de una institución financiera para otorgar el CRÉDITO que junto con la aportación del CAPITAL DE RIESGO y el APOYO DEL FONDO complemente el MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN. En esta carta deberá manifestar la tasa de interés real anual del crédito propuesto y las comisiones de apertura de crédito u otras que consideren aplicar, así como, en su caso, el costo de las coberturas de tasa de interés cuando las mismas sean variables.

Las cartas deberán estar firmadas por un funcionario con facultades para comprometer a la Institución Financiera.

## Debiendo decir

**Para realizar la evaluación económica CEA Jalisco verificará lo siguiente:**

.....

3. Documento N° 13: Cartas de Intención de Instituciones Financieras.

Los LICITANTES deberán entregar las siguientes cartas:

1. Una carta de Intención por parte de una institución financiera para otorgar una Carta de Crédito Irrevocable a favor del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN que garantice la aportación del CAPITAL DE RIESGO, por un mínimo del 25% del COSTO DEL PROYECTO.
2. Una carta de intención por parte de una institución financiera para otorgar el CRÉDITO que junto con la aportación del CAPITAL DE RIESGO y el APOYO FONADIN complemente el MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN. Opcionalmente esta carta podrá manifestar la tasa real anual del crédito propuesto y las comisiones de apertura de crédito ó la tasa real a la que podría lograrse un swap si cerrara en la fecha de entrega de la carta



# Comisión Estatal del Agua



de intención, misma que puede variar a la fecha en que realmente se cierre la operación, así como, en su caso el costo de las coberturas de tasa de interés cuando las mismas sean variables.

Las cartas deberán estar firmadas por un funcionario con facultades para comprometer a la Institución Financiera.

Guadalajara, Jal., 09 de octubre de 2008

Arturo Guzmán Flores  
Superintendencia de Contratos